



Universidad de San Buenaventura
Rectoría General
Estructura para la Reacreditación Institucional Multicampus (AIM)

1. Descripción General de la estructura

El ejercicio de aseguramiento de la calidad académica es prioridad de la Universidad de San Buenaventura. En este sentido, toda estructura que sea configurada para avanzar en los procesos de autoevaluación, y especialmente, aquella que responda a la Acreditación Institucional Multicampus (AIM), debe ser coherente con la misma estructura organizacional establecida en el Estatuto Orgánico. La estructura para el proceso de reacreditación responde a criterios de direccionamiento estratégico, liderazgo y participación de las autoridades de gobierno y de la comunidad bonaventuriana, en el logro de los compromisos de autoevaluación y mejoramiento, los cuales son fundamentales para abordar los objetivos, las metas, la visión de Universidad, las buenas prácticas y los procesos de autoevaluación con miras a la reacreditación.

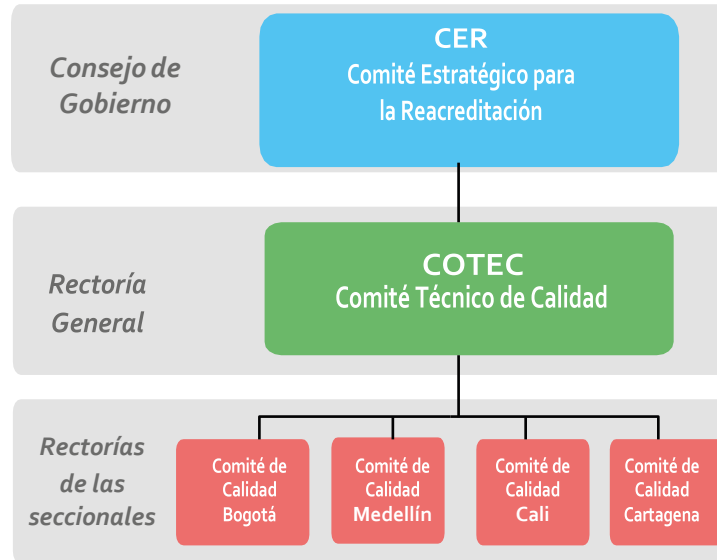
2. Órganos colegiados de dirección, liderazgo y decisión

Para la gestión del proceso de Autoevaluación con fines de AIM, han sido establecidos órganos colegiados de dirección, liderazgo y decisión.

El primero de ellos, el Comité Estratégico para la Reacreditación (CER), lidera y fija lineamientos estratégicos para el desarrollo del modelo de autoevaluación y del proceso de reacreditación. El segundo, el Comité Técnico de Calidad (COTEC) desarrolla funciones de planeación estratégica y lidera técnica y metodológicamente el proyecto y es convocado por la Rectoría General, a través de la Coordinación General. En tercer lugar, han sido configurados a nivel de seccional, los Comités de Calidad (CC), los cuales brindan lineamientos y políticas que dinamizan el proceso de autoevaluación y de reacreditación a nivel de la seccional.



Figura 1. Órganos colegiados de dirección, liderazgo y decisión

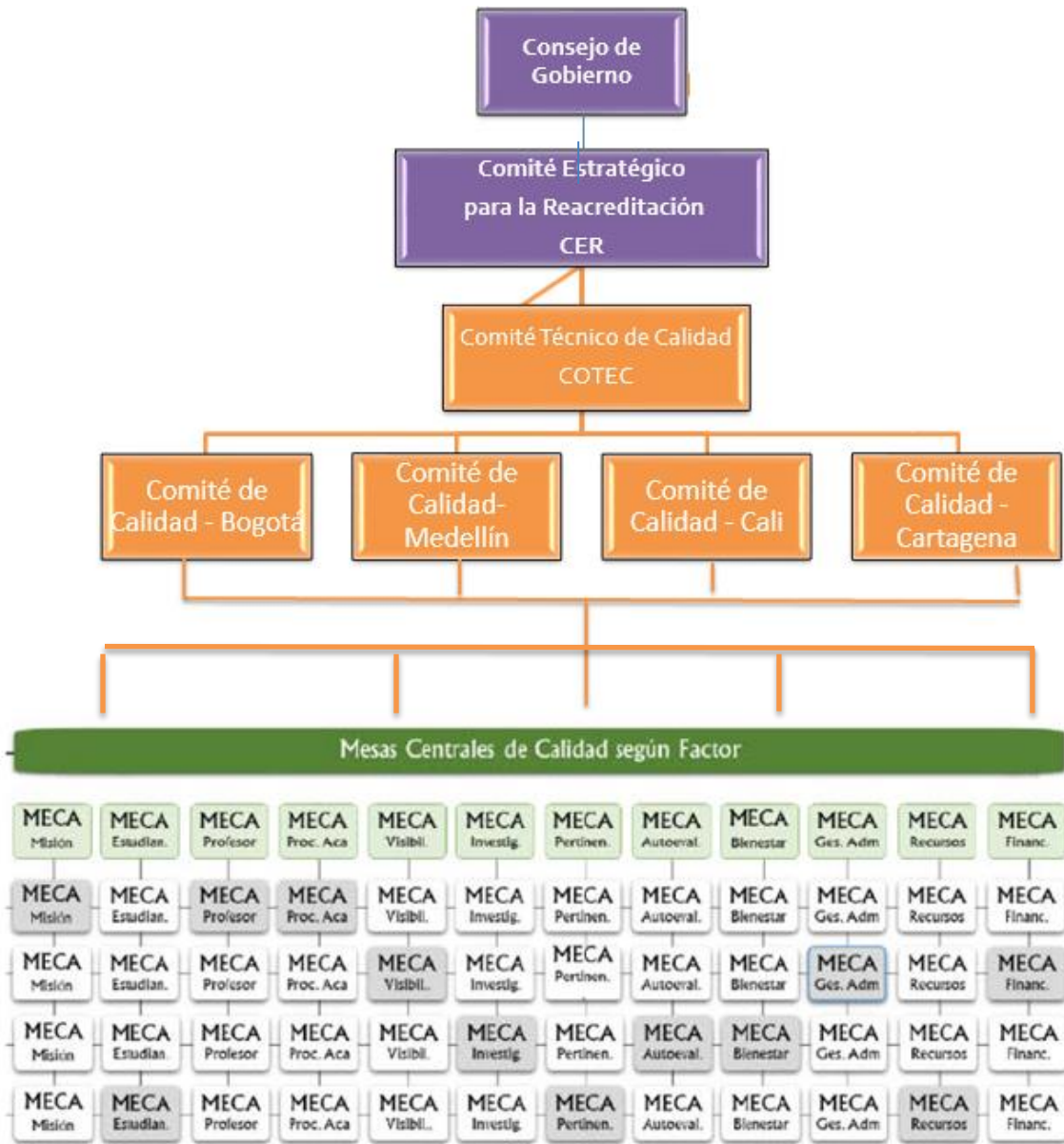


Adicional a los órganos colegiados, la estructura para la AIM, integra:

- Un Coordinador General de AIM
- Un Coordinador de Autoevaluación en todas las seccionales.
- Doce mesas de calidad según factor (MECAS) en cada seccional, para una sumatoria total de cuarenta y ocho equipos de trabajo.



Figura 2. Estructura general para la Reacreditación Institucional Multicampus



3. Conformación y responsabilidades

3.1 Comité Estratégico para la Reacreditación (CER)

3.1.1 Descripción general

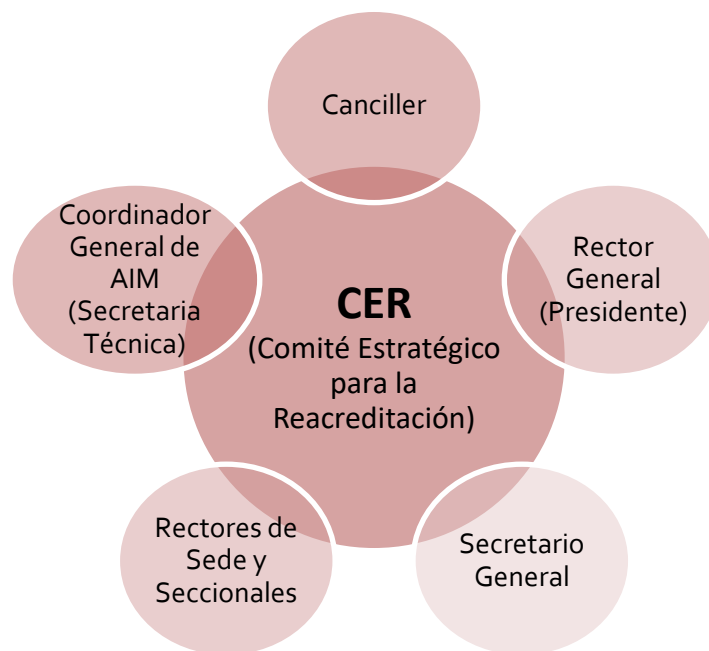
Es el órgano directivo y decisorio que fija lineamientos y orientaciones para la planeación estratégica y prospectiva de la Universidad, lidera y aprueba las metas y estrategias tendientes al fortalecimiento de la cultura de la calidad y hace seguimiento y evaluación de los proyectos inherentes a la realización de la visión de futuro y al proceso de mantenimiento de la acreditación institucional multicampus.

En la estructura de reacreditación es el órgano homólogo al Consejo de Gobierno.

3.1.2 Conformación

Canciller, Rector General (quien lo preside), Secretario General, Rectores de Sede y Seccionales y el Coordinador General de Acreditación Institucional, quien actuará como secretario del Comité y no tendrá voto.

Figura 3. Conformación del CER





**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**



3.1.3 Responsabilidades

1. Estudiar, discutir y definir las líneas de desarrollo estratégico que fortalecen y direccionan la cultura del mejoramiento continuo en la Universidad.
2. Definir lineamientos y políticas corporativas que apoyen el proceso de autoevaluación con fines de reacreditación.
3. Aprobar los documentos presentados por el COTEC y hacer el seguimiento respectivo de su cumplimiento.
4. Orientar y definir el proceso de comunicaciones que acompaña el proceso de reacreditación institucional.
5. Definir los estudios y asesorías que se requieren en el proceso de autoevaluación corporativo y la conformación de los equipos para su desarrollo.
6. Acompañar, hacer seguimiento y evaluar el desarrollo del proceso de autoevaluación corporativo.
7. Darse su propio reglamento de funcionamiento.

3.2 Comité Técnico de Calidad (COTEC)

3.2.1 Descripción

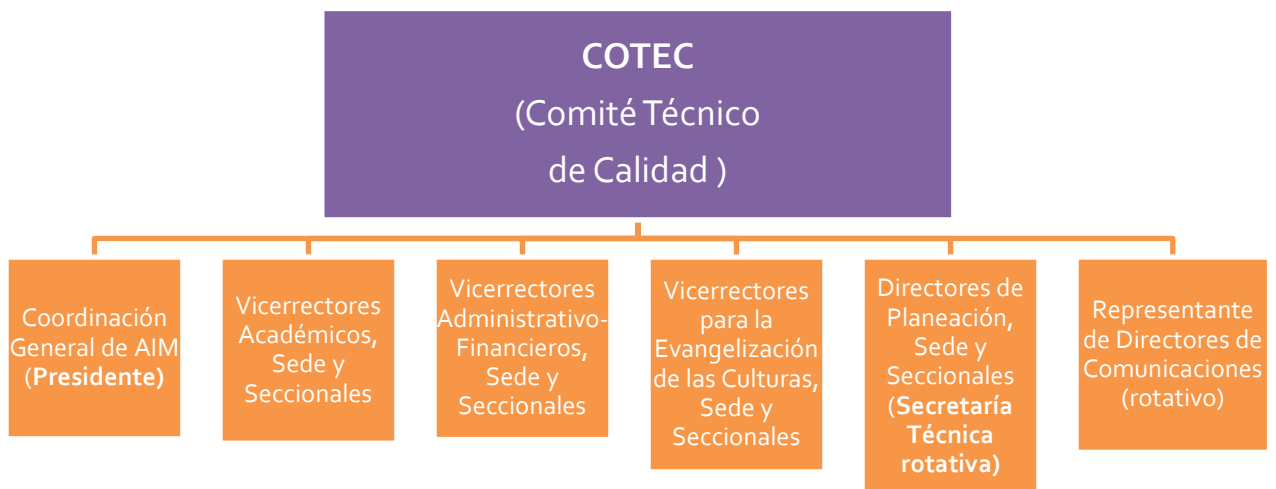
Este comité lidera técnicamente el proyecto de autoevaluación con fines de AIM, para lo cual propone ante el CER el modelo de autoevaluación corporativo, sus metodologías, instrumentos y cronograma y establece, a través del Coordinador General de Acreditación Institucional, la guía y los canales de comunicación con los Comités de Calidad y con las estructuras de aseguramiento de calidad de la sede y las seccionales.

3.2.2 Conformación

1. El Coordinador General de AIM, quien lo preside.
2. Los Vicerrectores Académicos de la Sede y las Seccionales.
3. Los Vicerrectores Administrativo- Financieros de la Sede y las Seccionales.
4. Los Vicerrectores para la Evangelización de las Culturas de la Sede y las Seccionales.
5. Los Directores de Planeación de la Sede y las Seccionales, quienes desempeñan la Secretaría Técnica rotativa.
6. Un representante de los Directores de Comunicaciones de la Sede y las Seccionales (rotativo).



Figura 4. Conformación del Comité Técnico de Calidad (COTEC)



3.2.3 Responsabilidades

1. Liderar técnicamente y adelantar el diseño metodológico del proceso de autoevaluación corporativo.
2. Construir y proponer los documentos necesarios para el proceso de Acreditación Institucional Multicampus y presentarlos para aprobación del CER.
3. Consolidar los datos institucionales de cada una de las seccionales mediante la gestión de la información estadística.
4. Darse su propio reglamento de funcionamiento.
5. Las demás que le sean asignadas por el CER.



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**



3.3 Coordinador General de Acreditación Institucional

3.3.1 Descripción

Es el encargado de coordinar, articular y orientar las acciones correspondientes a la planeación estratégica y a la implementación, instauración y aplicación del modelo de autoevaluación institucional aprobado por el CER y garantizar el cumplimiento de las directrices y el cronograma de autoevaluación corporativo con fines de reacreditación y sus componentes estratégicos.

3.3.2 Responsabilidades

1. Ejecutar las directrices de autoevaluación corporativas aprobadas por el CER.
2. Orientar y apoyar la implementación del modelo de autoevaluación corporativo, a través de los Comités de Calidad.
3. Facilitar el trabajo en equipo y mantener una articulación y comunicación permanente con el CER, el COTEC y los Comités de Calidad de cada seccional.
4. Presentar ante los miembros del COTEC las propuestas de cronogramas, metodologías, documentos, informes y proyectos necesarios para el avance del proceso de reacreditación.
5. Centralizar y sistematizar la información proveniente de los diferentes equipos de trabajo durante el proceso de autoevaluación corporativo.
6. Identificar, a través de los resultados del proceso de autoevaluación corporativo, buenas prácticas que contribuyan al logro de la AIM.
7. Coordinar el proceso logístico y operativo de las diferentes fases de la autoevaluación corporativa.
8. Acompañar y evaluar la elaboración de los informes de autoevaluación de cada seccional.
9. Elaborar el informe de autoevaluación Multicampus y presentarlo al CER para su aprobación.
10. Las demás responsabilidades asignadas por el CER.

3.4 Comités de Calidad en cada seccional

3.4.1 Descripción

Son los órganos encargados de los procesos de autoevaluación y aseguramiento de la calidad en la sede y las seccionales. Para efectos de la presente estructura, los Comités podrán conservar el nombre definido previamente en cada una de estas.



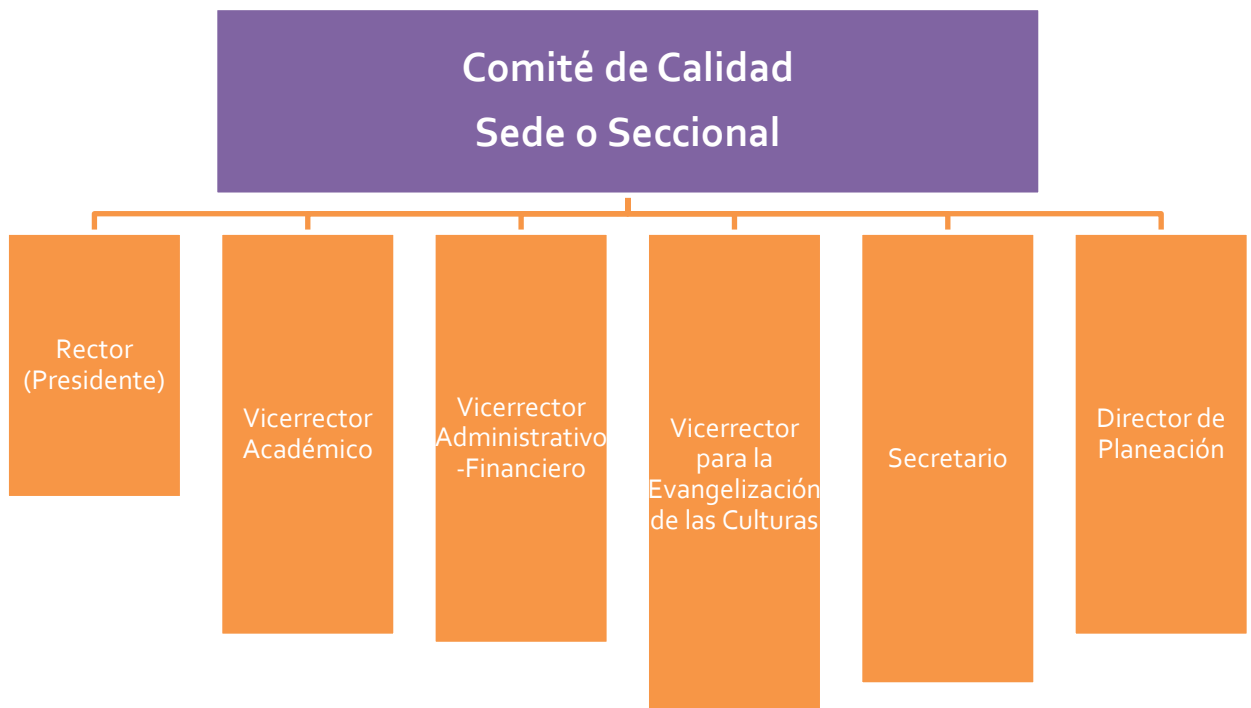
**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**



3.4.2 Conformación

La conformación básica de los Comités de Calidad es la siguiente:

Figura 5. Conformación sugerida para los Comités de Calidad



3.4.3 Responsabilidades

Además de las responsabilidades definidas en cada seccional, los Comités de Calidad deben:

1. Definir los lineamientos y las políticas de la seccional, que apoyen el proceso de autoevaluación corporativo y consoliden la cultura de mejoramiento continuo.
2. Hacer seguimiento al cronograma para la autoevaluación corporativa en la seccional y tomar las medidas de ajuste correspondientes.
3. Definir la conformación de las MECAS en la seccional.
4. Aprobar los resultados de las MECAS y de la autoevaluación de la seccional, presentados por el Director de Planeación y el Coordinador de Autoevaluación.
5. Definir los proyectos por seccional que sean requeridos en el proceso de autoevaluación



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**



corporativo.

6. Garantizar la integridad del proceso de autoevaluación corporativo con fines de AIM, en cada seccional.

Además de las funciones ya establecidas, los Comités de Calidad hacen seguimiento, revisan y aprueban los avances del proyecto, los planes de acción y los documentos presentados por el Director de Planeación, el Coordinador de Autoevaluación de cada seccional y las MECAS. Por tanto, aprueban los documentos finales de autoevaluación y planes de mejora de la seccional, antes de ser enviados al COTEC y al Coordinador General de Acreditación Institucional.

3.5 Rector líder del proyecto por sede y seccional

3.5.1 Descripción

El Rector de la Sede y las Seccionales, con la colaboración del Vicerrector Académico, será el encargado de liderar el proyecto de acreditación institucional multicampus, conforme a las disposiciones corporativas definidas por el CER.

3.5.2 Responsabilidades

1. Velar porque el proyecto de acreditación corporativo y de la seccional cumpla con las políticas institucionales, en coordinación con las Vicerrectorías, Decanaturas, Unidades Académicas y Unidades de apoyo de las seccionales.
2. Asegurar la implementación del modelo de autoevaluación corporativo en cada una de las seccionales.
3. Participar en el nombramiento de los líderes de las MECAS en la respectiva seccional.
4. Evaluar que las MECAS cumplan con la conformación propuesta en la presente estructura de AIM.
5. Garantizar el cumplimiento de los cronogramas definidos en el proyecto de autoevaluación corporativo con fines de AIM.
6. Coordinar la elaboración del informe de autoevaluación institucional por seccional, en conjunto con el Director de Planeación, el Coordinador de Autoevaluación y el apoyo del Coordinador General de Acreditación Institucional.
7. Presentar ante el Comité de Calidad respectivo, las sugerencias de estudios y las mejoras



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**



- académicas o administrativas que garanticen el logro de los objetivos del proyecto de AIM.
8. Gestionar y garantizar los recursos humanos, académicos, financieros y administrativos que requiera directamente el proyecto de autoevaluación corporativo con fines de AIM.
 9. Facilitar el trabajo en equipo y propiciar la comunicación efectiva del proyecto dentro de la institución y entre las seccionales.

3.6 Coordinador de Autoevaluación

3.6.1 Descripción

Es la persona o unidad que coordina los procesos de autoevaluación de la seccional o quien el Rector designe para esta función dentro de la estructura de la AIM, encargado de coordinar, articular y orientar la aplicación del modelo de autoevaluación institucional en cada seccional. Podrá conservar el nombre del cargo definido en esta propuesta y será el interlocutor del Director de Planeación y del Coordinador General de Acreditación Institucional.

3.6.2 Responsabilidades

Además de las responsabilidades que se definan en cada seccional, el Coordinador de Autoevaluación tendrá, en el proceso de autoevaluación corporativo, las siguientes responsabilidades:

1. Ejecutar en la seccional, las directrices de autoevaluación emanadas de la Coordinación General de AIM.
2. Apoyar y orientar en la seccional, la implementación del modelo de autoevaluación corporativo con los líderes de las MECAS.
3. Facilitar el trabajo en equipo y mantener una comunicación permanente entre las diferentes MECAS.
4. Garantizar el cumplimiento del cronograma de autoevaluación corporativo con fines de AIM en la seccional.
5. Elaborar los informes de avance del proyecto de autoevaluación en la seccional y presentarlo al Comité de Calidad respectivo.
6. Sistematizar la información proveniente de las diferentes MECAS de la seccional.
7. Realizar el proceso logístico y operativo de las diferentes fases de la autoevaluación corporativa en la Seccional
8. Implementar y apoyar los procesos de sensibilización y comunicación en la seccional.
9. Garantizar el cumplimiento de las condiciones de presentación de la seccional al proceso de



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**

AIM.



3.7 Mesas de Calidad según Factor (MECAS)

3.7.1 Descripción

Estas mesas de trabajo tendrán la responsabilidad de recolectar la información de los indicadores de cada factor, realizar el análisis de la información, emitir los juicios de valor correspondientes, definir fortalezas y debilidades y proponer las acciones de mejoramiento por factor en cada una de las seccionales.

3.7.2 Conformación

Cada seccional definirá los miembros de las MECAS; no obstante, se sugiere tener en cuenta para su conformación las siguientes recomendaciones:

1. Contar con la participación en cada mesa de académicos y administrativos.
2. Contar con la participación, en la mayoría de mesas, de representantes de estudiantes y profesores.
3. Buscar que el responsable de los procesos o de la unidad que soporta cada factor, se encuentre en la mesa y que, preferiblemente, sean los líderes en la misma.
4. Garantizar la participación de personas de diferentes niveles de gestión, a saber: decanos, directores, coordinadores, jefes, líderes y secretarías, entre otros.
5. Garantizar la participación de personas de diferentes áreas de la estructura organizacional, a saber: unidades académicas y unidades administrativas y financieras.
6. Contar con una persona de nivel asistencial o secretarial que apoye las labores logísticas y operativas en cada mesa.
7. Para temas específicos, en cada mesa se podrá invitar a otros representantes de la comunidad universitaria.
8. El tamaño de la mesa puede ser de entre 4 y 12 personas.

3.7.3 Roles

Las MECAS contarán con:

- a. Un líder o coordinador de mesa, quien modera y propone una metodología de trabajo para la mesa y regula la participación activa de sus miembros.
- b. Un relator, responsable de la integración de las conclusiones de la mesa en cada parte del

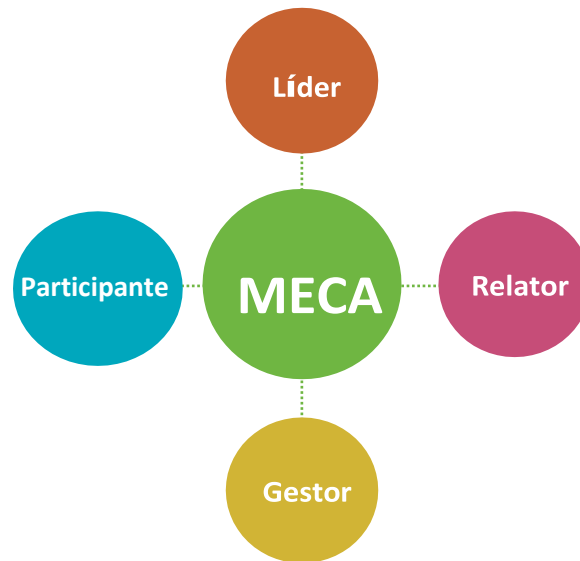


**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**



- proceso y aporta en la construcción del juicio de calidad según factor.
- c. Un gestor de la información, encargado de buscar, organizar, sistematizar y mantener la información soporte del factor y del trabajo de la mesa.

Figura 6. Conformación sugerida para Mesas de Calidad según Factor (MECA)





**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**

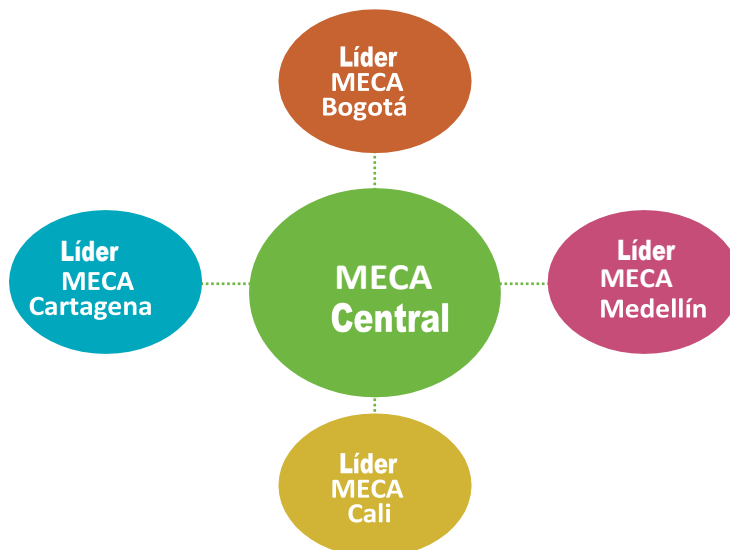


A continuación, se designan los líderes de las Mesas de Calidad en la Sede y las Seccionales:

Factor 1. Misión y Proyecto Institucional	Vicerrector para la Evangelización de las culturas
Factor 2. Estudiantes	Vicerrector Académico
Factor 3. Profesores	Vicerrector Académico
Factor 4. Procesos Académicos	Vicerrector Académico
Factor 5. Visibilidad Nacional e Internacional	Jefe de la ORI
Factor 6. Investigación y creación artística	Director de Investigación
Factor 7. Pertinencia e impacto social	Jefe de Proyección Social
Factor 8. Procesos de autoevaluación y autorregulación	Director de Planeación
Factor 9. Bienestar Institucional	Jefe de Bienestar Institucional
Factor 10. Organización, administración y gestión	Rector
Factor 11. Recursos de apoyo académico e infraestructura física	Vicerrector Administrativo- Financiero
Factor 12. Recursos financieros	Vicerrector Administrativo- Financiero

Los cuatro líderes de mesa (uno por seccional), conformarán una Mesa Central según Factor, en donde se integrarán los resultados de las MECAS. Esta Mesa Central según Factor será la encargada de entregar al Coordinador General de Acreditación Institucional, el documento corporativo según factor.

Figura 7. Conformación MECA CENTRAL





**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**



3.7.4 Responsabilidades

1. Recolección y análisis de la información de cada factor, conforme a la metodología y técnicas establecidas.
2. Elaborar los juicios de calidad y valorar el factor correspondiente.
3. Definir fortalezas y debilidades de la seccional en cada factor.
4. Proponer planes de mejora según factor atendido.